

INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, EN MATERIA DE FOMENTO AL TURISMO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES Y LEGISLADORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, María Josefina Gamboa Torales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente **iniciativa de proyecto de decreto que reforma la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de fomento al turismo**, conforme a la siguiente.

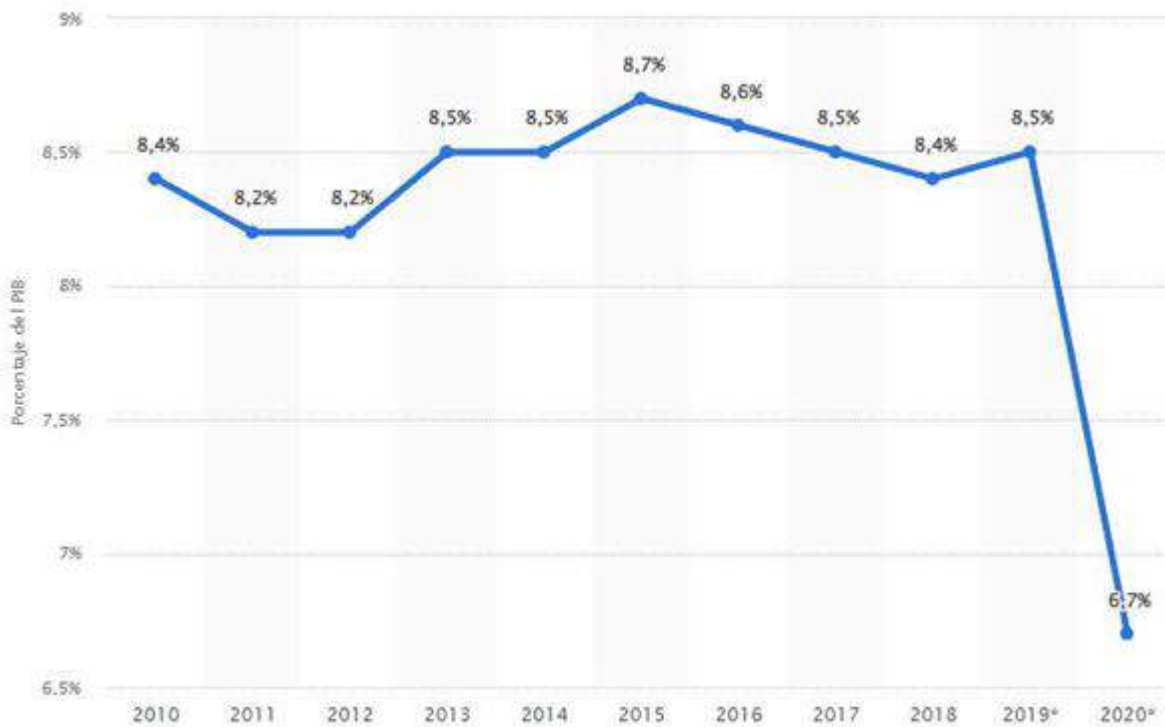
Exposición de Motivos

La primera imagen que se nos viene a la mente cuando hablamos de turismo, es una playa, con un clima cálido y con un cielo despejado; sin embargo, no lo es todo, puesto que esta valiosa actividad, va desde el transporte que se requiere, o el consumo de alimentos necesarios, o el lugar en donde se pernotará, y por supuesto, los destinos proyectados.

En este último punto, en los destinos, México es rey, ya que en él existe una gran variedad para todos los gustos, desde turismo ecológico, alternativo, cultural, gastronómico, de salud y sin duda el convencional, en el cual podremos declinarnos por visitar alguna de las 193 zonas arqueológicas abiertas al público,¹ algunos de los 132 pueblos mágicos,² alguno de los más de 1250 museos,³ una paradisiaca playa, explorar construcciones coloniales y muchas cosas más.

De esta forma podemos presumir que mientras que otros países que forman parte de la OCDE, el turismo les representa un 4.2 por ciento de su PIB,⁴ en promedio, para nosotros los mexicanos constituye el 8.7 por ciento, como fue el caso del año 2015, es decir, más del doble.

Lamentablemente, la pandemia de Covid-19, ha venido a golpear crudamente a esta industria, basta con ver que para el 2020, el turismo significó solo el 6.7 por ciento del PIB mexicano,⁵ lo que reflejado en la salud financiera de nuestros representados es algo alarmante, por poner un ejemplo, esta caída del PIB turístico ha representado la pérdida del 35% de los empleos del sector hotelero:⁶



Fuente: es.statista.com⁷

Cuando acudimos a los datos oficiales arrojados en Datatur, nos podemos dar cuenta que el turismo es la fuente de 4 millones 603 mil empleos directos (cuarto trimestre del 2022), lo que implica que esta actividad genera el 8.8 por ciento de los empleos a nivel nacional,⁸ a lo que hay que sumar todavía los empleos indirectos.

Periodicidad Trimestral: 2006/I – 2022/IV

Año	Trimestre	Empleo Turístico (personas empleadas)	Var. % Anual	Var. % Trimestral
2006	I	2,943,214	-	-
	II	2,965,503	-	0.8%
	III	2,991,189	-	0.9%
	IV	3,006,141	4.6%	0.5%
2007	I	3,026,555	2.8%	0.7%
	II	3,041,319	2.6%	0.5%
	III	3,055,441	2.1%	0.5%
	IV	3,078,628	2.4%	0.8%
2008	I	3,108,158	2.7%	1.0%
	II	3,151,546	3.6%	1.4%
	III	3,180,602	4.1%	0.9%
	IV	3,186,444	3.5%	0.2%
2009	I	3,220,328	3.6%	1.1%
	II	3,219,686	2.2%	0.0%
	III	3,240,175	1.9%	0.6%
	IV	3,280,242	2.9%	1.2%
2010	I	3,289,138	2.1%	0.3%
	II	3,324,056	3.2%	1.1%
	III	3,328,406	2.7%	0.1%
	IV	3,324,620	1.4%	-0.1%
2011	I	3,336,094	1.4%	0.3%
	II	3,343,538	0.6%	0.2%
	III	3,357,780	0.9%	0.4%
	IV	3,409,804	2.6%	1.5%
2012	I	3,436,689	3.0%	0.8%
	II	3,477,573	4.0%	1.2%
	III	3,520,123	4.8%	1.2%
	IV	3,536,686	3.7%	0.5%
2013	I	3,567,845	3.8%	0.9%
	II	3,595,643	3.4%	0.8%
	III	3,621,955	2.9%	0.7%
	IV	3,628,195	2.6%	0.2%

Año	Trimestre	Empleo Turístico (personas empleadas)	Var. % Anual	Var. % Trimestral
2014	I	3,648,596	2.3%	0.6%
	II	3,640,682	1.3%	-0.2%
	III	3,622,603	0.0%	-0.5%
	IV	3,640,970	0.4%	0.5%
2015	I	3,656,957	0.2%	0.4%
	II	3,688,029	1.3%	0.8%
	III	3,754,628	3.6%	1.8%
	IV	3,803,442	4.5%	1.3%
2016	I	3,845,089	5.1%	1.1%
	II	3,892,090	5.5%	1.2%
	III	3,925,427	4.5%	0.9%
	IV	3,951,887	3.9%	0.7%
2017	I	3,987,430	3.7%	0.9%
	II	4,030,762	3.6%	1.1%
	III	4,063,315	3.5%	0.8%
	IV	4,095,282	3.6%	0.8%
2018	I	4,111,028	3.1%	0.4%
	II	4,129,760	2.5%	0.5%
	III	4,144,803	2.0%	0.4%
	IV	4,187,463	2.3%	1.0%
2019	I	4,246,140	3.3%	1.4%
	II	4,308,490	4.3%	1.5%
	III	4,379,079	5.7%	1.6%
	IV	4,438,496	6.0%	1.4%
2020	I*	4,487,429	N.c.	N.c.
	II**	4,176,059	N.c.	-6.9%
	III*	3,962,981	N.c.	-5.1%
	IV*	3,823,644	N.c.	-3.5%
2021	I*	3,684,593	-17.9%	-3.6%
	II*	3,933,337	-5.8%	6.8%
	III*	4,124,746	4.1%	4.9%
	IV*	4,264,200	11.5%	3.4%
2022	I*	4,388,130	19.1%	2.9%
	II*	4,496,859	14.3%	2.5%
	III*	4,552,176	10.4%	1.2%
	IV*	4,603,835	8.0%	1.1%

Fuente: DATATUR.

Hoy, parece ser que por fin se vislumbra en el horizonte el fin de la pandemia, un fenómeno que nos revolucionó, debido a que nos demostró las bondades de la tecnología, pues nos permitió que ciertas actividades se pudieran seguir desarrollando desde la seguridad de nuestros hogares, y comunicándonos con nuestros seres queridos a la distancia, sin correr el riesgo de un posible contagio o exponiendo a nuestras familias.

No obstante, también nos dejó en claro que el ser humano necesita interactuar, conocer, investigar y vivir las experiencias que el mundo nos brinda, es por lo que en el inicio del ocaso de la pandemia debemos plantear acciones que reactiven la convivencia social y cultural, y sin duda alguna no hay mejor mecanismo para ello que el turismo.

Con el turismo no solo generaremos estabilidad económica para las familias que tiene su fuente de ingreso en él, sino que también será un medio para ir sanando la salud mental de todos aquellos que se vieron afectados por estos meses de estrés, miedo y zozobra, reafirmando la importancia de la convivencia social.

Recordemos que en el 2020 surgió la idea de implantar nuevamente los días feriados en los días que les correspondía en los calendarios, argumentando una necesidad de fortalecer la memoria histórica, sin embargo, consideramos que ese mismo objetivo se puede lograr desde las aulas, permitiendo que los llamados “fin de semana largo” se sigan implementando.

Cabe destacar que la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) alzó la voz para señalar que el desaparecer los llamados coloquialmente “puentes”, sería una acción terrible para el turismo.

Tan solo en el primer fin de semana largo del 2022, Sectur proyectó una derrama económica de 35 mil millones de pesos,⁹ cifra que se superó con lo proyectado para el primer fin de semana largo de este 2023, donde se estima tendremos una derrama económica de 47 mil 219 millones de pesos por consumo de servicios turísticos.¹⁰ Si esto continúa y se incentiva, muy pronto podremos recuperar los números que venía teniendo nuestro país antes de la pandemia.

Es por lo que se propone como una medida para fomentar el turismo interno, el hecho de que la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a la hora de generar las tarifas de peaje para las casetas de cobro, establezca que durante los periodos vacacionales y en los fines de semana largo, todo vehículo compacto, de uso particular, pague sólo el 50 por ciento de la tarifa que estaría erogando en periodos no vacacionales.

De aprobarse la reforma que se propone será la propia SCT quien implemente los mecanismos para ejecutar dicha política, ya sea estipulando una libre circulación para todo aquel vehículo que entre en las clasificaciones que haga, o generando guías de paso a través de herramientas parecidas a la plataforma “Traza tu ruta”,¹¹ instrumento que hoy en día permite saber cuántas casetas de cobro son necesarias pagar, cuánto cuestan, el tiempo promedio en que se transitan, y hasta el consumo aproximado de combustible.

Sin duda alguna la Secretaría tiene los medios adecuados para “aterrizar” una acción como la propuesta.

Y sin temor a equivocarnos, las familias mexicanas nos lo agradecerán, tanto aquellas que vayan a viajar, como aquellas que se vean beneficiadas por el turismo interno.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente iniciativa de proyecto de

Decreto que adiciona un párrafo tercero a la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Único. Se adiciona un párrafo tercero a la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 5o. Es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares.

Corresponden a la Secretaría, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal las siguientes atribuciones:

I. a la VII. [...]

VIII. Establecer las bases generales de regulación tarifaria.

Las motocicletas deberán pagar el 50 por ciento del peaje que paguen los automóviles.

En periodos vacacionales y en fines de semana largo, el peaje que cubran los automóviles compactos de uso particular será del cincuenta por ciento de las tarifas fijadas en periodo regular, de acuerdo con el plan de implementación que haga la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Turismo, en el cual se establecerán los puntos turísticos a fomentar durante los periodos vacacionales, y

IX. [...]

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Consultado en: <https://www.inah.gob.mx/zonas/5410-red-de-zonas-arqueologicas-del-inah>

2 Consultado en: <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528#:~:text=Actualmente%2C%20en%20nuestro%20pa%C3%ADs%20existen,%C3%81lam os%2C%20Sonora>

3 Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodem/EstMuseos2020.pdf>

4 Consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/e8b8fbbc-es/index.html?itemId=/content/component/e8b8fbbc-es#:~:text=El%20turismo%20constituye%20un%20importante,la%20zona%20de%20la%20OCDE> .

5 Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7039>

6 Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/La-covid-19-dejo-sin-empleo-a-45-de-las-personas-que-trabajaban-en-el-turismo-20210630-0097.htm>

7 Consultado en: <https://es.statista.com/estadisticas/596071/participacion-del-turismo-en-el-producto-interno-bruto-mexico/#:~:text=M%C3%A9xico%3A%20participaci%C3%B3n%20del%20turismo%20en%20el%20producto%20interno%20bruto%202010%2D2020&text=Entre%202013%20y%202019%20la%20billones%20de%20pesos%20mexicanos> .

8 Consultado en: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ResultadosITET.aspx>

9 Consultado en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/el-primer-fin-de-semana-largo-del-ano-generara-un-consumo-turistico-de-mas-de-35-mil-millones-de-pesos>

10 Consultado en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/primer-fin-de-semana-largo-de-2023-dejara-una-derrama-de-mas-de-47-mil-219-millones-de-pesos-por-consumo-deservicios-turisticos#:~:text=de%202023%20%7C%20Comunicado-Durante%20el%20primer%20fin%20de%20semana%20largo%20del%20a%C3%B1o%20que, en%20los%20destinos%20del%20pa%C3%ADs> .

11 Consultado en: https://app.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=cmdEscogeRuta

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.

Diputada María Josefina Gamboa Torales (rúbrica)